

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2503575
Denominación Título:	Grado en Psicología
Universidad responsable:	Universidad Antonio de Nebrija
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Vida y de la Naturaleza
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Grado en Psicología se implantó en el curso académico 2017/2018 y ha experimentado dos modificaciones en su Memoria: en 2020 solicitaron la eliminación de la modalidad semipresencial, pasando sus 45 plazas a la modalidad presencial ya verificada (quedando así un total de 90 plazas) y el cambio de la mención de Psicología Clínica y de la Salud a mención en Intervención Clínica, cumpliendo la Orden CNU/1309/2018; y en 2021 solicitaron un incremento en el número de plazas (hasta 135), el traslado y gestión a la Facultad de Ciencias de la Vida y la Naturaleza (FCVN) y la actualización de recursos humanos y materiales acorde al incremento de plazas solicitado.

La implantación del plan de estudios es correcta y se ajusta a la Memoria de Verificación y sus siguientes modificaciones. El grado también se ofrece en dos dobles grados junto con ADE y Educación Primaria.

El plan de estudios se ajusta a los requisitos establecidos en la orden CNU/1309/2018 que regula las condiciones generales que deben cumplir los planes de estudios del Grado en Psicología, ofreciendo cuatro menciones (Mención en Psicología Clínica y de la Salud, Mención en Psicología Educativa, Mención en Psicología Social y Mención en Psicología del Trabajo, las Organizaciones y los RRHH). La organización del programa es coherente con el perfil de competencias y objetivos del título y se ajusta a la Memoria verificada.

Las guías docentes están disponibles y actualizadas y recogen la información necesaria. Las competencias, actividades formativas y criterios de evaluación de las guías docentes son los establecidos en la Memoria de Verificación. Las actividades formativas respetan los porcentajes de presencialidad. Las guías docentes presentan una estructura homogénea y contienen información clara y relevante, aunque se echa en falta más detalle sobre los contenidos de cada materia. En cuanto a la guía correspondiente al TFG, se aprecia un error en los criterios de evaluación porque aparece un 60% correspondiente al tutor, cuando en la Memoria se indica un 40%. No incluye el sistema de evaluación o rúbrica de cómo se evalúa el TFG, ni la forma de asignación de los tutores o la selección de temas. Sería recomendable que mejorasen la información sobre los procedimientos relacionados con el TFG.

Las prácticas externas cuentan con un sistema de organización y seguimiento bien documentado y desarrollado. El número de plazas y convenios firmados son suficientes para el número de estudiantes actual. Las prácticas se califican a partir de las evaluaciones del tutor interno y del tutor externo, y existen guías y rúbricas de evaluación, aunque esta información no aparece en las guías docentes correspondientes y sería recomendable incluirlas.

Las clases se imparten en su totalidad en el campus de Madrid-Princesa, no en la FCVN, que se encuentra en el campus de la Berzosa (Torrelodones), a excepción de algunas prácticas concretas en asignaturas específicas para las que se traslada a los alumnos en autobús al campus de la Berzosa.

El tamaño de los grupos es reducido (un máximo de 45 alumnos por grupo). Hay grupos específicos en asignaturas con alto número de repetidores, así como para los dobles grados.

En cuanto al sistema de transferencia y reconocimiento de créditos de todas las asignaturas que componen el título, se han aplicado correctamente los estándares de calidad que se especifican en la Memoria del título, asegurando que se cumple la

normativa académica. Concretamente, durante el curso 2021/2022 se realizaron 6 reconocimientos de créditos. En relación con la coordinación horizontal y vertical, el grado cuenta con una estructura académica que facilita la coordinación: decana de la FCVN y directora del Departamento de Psicología, directora del título, coordinadora de alumnos, coordinadora de TFG, coordinadora de Prácticas, coordinadora de calidad de la Facultad, coordinador de movilidad de la Facultad, gestor y facilitador e-learning y las secretarías de la Facultad. El cambio en el equipo de dirección realizado hace dos años parece haber solucionado algunos problemas de coordinación, reflejados en las encuestas de satisfacción. Se implementaron acciones de mejora a partir del curso 2021/2022, como la figura de coordinación de alumnos, incremento del número de profesores-tutores, responsables de materia y aumento del número de reuniones, para mejorar la coordinación vertical y horizontal. Se organizan reuniones al inicio y al final de cada semestre a las que se invita a todo el claustro de docentes del título. De estas sesiones se levantan actas que están debidamente fechadas y firmadas por la directora del grado. También se celebran reuniones periódicas de la directora del grado y la coordinadora de alumnos con los delegados/as de los estudiantes, con los responsables de algunas materias y con tutores. La coordinación de las prácticas externas depende de una coordinadora de prácticas que se encarga de hacer un seguimiento de los estudiantes durante la realización de éstas, además de estar en contacto con los tutores de empresa para resolver los problemas que puedan surgir. Los procedimientos están claramente regulados, aunque aún no hay información sobre las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la satisfacción de las prácticas, ni de los tutores (de la universidad y de la empresa) con las mismas. Los criterios de admisión son públicos, coinciden con los presentados en la Memoria verificada y se aplican adecuadamente. Estos garantizan que los estudiantes cuenten con el perfil de ingreso adecuado. Por lo que se refiere al número de estudiantes de nuevo ingreso, no se ha superado el número de plazas (con la única excepción de un pequeño desfase en el curso 2020/2021 con 93 matriculados cuando ese curso se ofertaban 90 plazas). La tasa de cobertura es del 65,93% en el curso 2021/2022.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En general, la web del título dispone de información relevante. Sin embargo, hay elementos desactualizados y con algún error (aparece 6 y 8 ECTS para TFG en la misma página y el enlace al proceso de admisión no está actualizado). Con relación a la información pública del número de plazas ofertadas, no se diferencia entre las ofertadas para el grado de Psicología y los dos grados conjuntos que se ofrecen con ADE y Educación Primaria. Es necesario que esta información sea desagregada y pueda identificarse en la web del grado de Psicología, de forma clara, las posibilidades que existen de admisión en los dobles grados. Por otra parte, el que el grado pertenezca a una facultad (FCVN) y se imparta en otra distinta, dificulta la identificación de los recursos físicos reales y las actividades extracurriculares que se ofrecen para el desarrollo real del grado.

Están publicadas todas las guías docentes, aunque se echa en falta que la información relativa al TFG sea más amplia, en cuanto a los procedimientos de asignación, defensa, etc. La información pública sobre el profesorado es visible e incluye un currículum reducido. Se indica qué porcentaje del claustro es doctor, aunque no aparece información sobre la dedicación del profesorado al grado. En este sentido, la diferenciación de la dedicación a tiempo completo y parcial del profesorado no es pública y la información publicada genera dudas.

En relación con el SGIC, el enlace a la parte de calidad es bastante completa, pero no está toda la información y falta información de los principales indicadores del título. No hay enlace a los informes anuales de seguimiento del título, aunque sí aparecen los planes de mejora. Los resultados del título están en el enlace de resultados por Facultad. Aparecen las tasas de rendimiento, éxito, evaluación y satisfacción con la docencia y los servicios (sin tasa de participación y a nivel agregado, no por curso/grupo). En el mismo enlace de resultados de títulos/indicadores, aparecen los modelos de encuesta, pero no los resultados. No aparecen las tasas de graduación, abandono y eficiencia, que son fundamentales para valorar la evolución de los resultados globales del título y su ajuste a lo comprometido en la Memoria de Verificación.

En el enlace de incidencias, sugerencias y reclamaciones, aparece el acceso directo a Buzón Opina y un análisis de este registro por curso, sin detallar por titulación, y hay un formulario de reclamaciones que parece diferente al Buzón Opina al que se accede de forma distinta si eres estudiante o PDI/PAS. No queda claro si ambas formas de interactuar con la universidad son la misma. Sobre el procedimiento de valoración de la calidad de la inserción laboral, el informe que aparece en el enlace de Calidad es del 2019/2020 y no incluye datos relativos al grado objeto de esta evaluación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La Comisión del SGIC compuesta por distintos agentes hacen efectivo el compromiso para la mejora del título. Se trata de una Comisión de Garantía de Calidad de Facultad, no del título, y en la misma, no tienen representación de expertos externos, ni de estudiantes, según la información pública. La Comisión valora los indicadores implantados para la mejora del título como los indicadores de resultados y la satisfacción de los distintos grupos de interés para mejorar, entre otras, la calidad docente. Esta evaluación se recoge en la Memoria Anual de Funcionamiento, documento en el que se incluye el análisis y control de todos los procesos de orientación al estudiante, enseñanza, inserción laboral, que se encuentran vinculados con las acciones mejora de la titulación. El análisis de resultados anual no incluye los principales indicadores, ni las encuestas de satisfacción que dependen de unidades generales de la universidad y no directamente del título (movilidad, prácticas, etc.). Esto limita una parte importante del desarrollo del título, que no se considera en la evaluación anual del mismo, por lo que se recomienda que aporten dicha información para complementar la visión global del título. Por otra parte, el que el título tenga dobles grados, hace necesaria la diferenciación de los resultados y del nivel de satisfacción, para poder detectar el adecuado funcionamiento del grado simple y de cada doble grado. Esta información debe ser utilizada por la Comisión de Garantía de Calidad que evalúa anualmente el título y recogerse en los informes y planes de mejora. Las memorias anuales dan como resultado planes de mejora, pero estos no son públicos.

El SGIC ha implantado procedimientos para la recogida de información, análisis y mejora de los aspectos docentes. El sistema de evaluación de la satisfacción incluye a los principales colectivos como son estudiantes, profesores, PAS y tutores (docentes). La universidad ha hecho efectiva la puesta en marcha de un sistema de quejas y reclamaciones como canal de expresión para reflejar las incidencias de forma anónima y así poder solventarlas y mejorar. La participación en las distintas encuestas es aceptable, en algunos casos incluso elevada. Pero por el momento no hay encuestas de satisfacción de otros grupos de interés como empleadores o tutores de prácticas (internos y externos), ni las relacionadas con los procesos de movilidad y la inserción laboral. Los responsables han indicado que existen algunas de estas encuestas, pero que, al ser realizadas por las unidades generales de la universidad, no tienen la información del título. Sería recomendable que pudieran solicitar dicha información para complementar el informe anual del título.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En el curso 2022/2023 el número total de profesores es de 48 docentes, de los que 34 son doctores/as (71%) y 21 están acreditados (62%). Se ha producido un incremento notable con respecto al número de profesores contemplados en la Memoria verificada del título, dando respuesta a la modificación del título del año 2021, para ajustarse al aumento de plazas. El número de docentes a tiempo parcial es de 34 (un 71%). En el anterior proceso de Seguimiento ya se señaló que el número de profesores con dedicación a tiempo parcial era muy elevado y por tanto el profesorado a tiempo completo era escaso, aspecto que no se ha corregido y en la actualidad está por debajo del 30%.

Solo 4 docentes del claustro presentan sexenio, y se evidencia que las publicaciones y proyectos están muy centrados en un área concreta. Es necesario que la universidad trabaje en acciones específicas para mejorar la investigación en todas las áreas implicadas en el título.

Los resultados del programa Docencia muestran evaluaciones favorables o muy favorables. Se valora positivamente la participación del profesorado en acciones formativas y de innovación docente. Tanto los resultados de las encuestas (8,21 sobre

10 en el curso 2021/2022) como las opiniones de estudiantes y egresados muestran el alto grado de satisfacción del alumnado con el profesorado, destacando además la buena relación personal entre ellos, que ha facilitado la mejora continua del grado. Por lo que se refiere a la satisfacción de los docentes, la media con relación a los aspectos relacionados con la coordinación, el desarrollo de títulos y la eficacia de la organización, es de 8,39, con una tasa de respuesta del 80,55%. El PDI del Grado en Psicología valora de manera positiva los procesos de coordinación académica (8,68), la integración vertical y horizontal de los contenidos de las asignaturas (7,99), el apoyo del PAS de la Facultad (9,48), así como los recursos materiales y la carga docente asignada (8,22).

En las encuestas de satisfacción a los estudiantes se observan resultados relativamente positivos. Por lo que se refiere a la satisfacción con la docencia del profesorado, los valores para todos los cursos son elevados, con puntuaciones que para todas las cuestiones y en todos los cursos están por encima de 7,5 sobre 10.

Por último, la satisfacción con los tutores es muy destacada, con puntuaciones siempre por encima de 9 y una participación del 60%.

En conclusión, se recomienda implementar un plan de mejora que permita consolidar un claustro con mayor volumen de actividad investigadora y trayectoria/cualificación académica y se debe aumentar el porcentaje de profesorado con vinculación a tiempo completo, como ya se recogía en el Informe de seguimiento realizado en 2020.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo es suficiente y adecuado para colaborar en tareas de soporte a la docencia. El título cuenta con el apoyo de dos secretarías académicas en la Facultad y una serie de servicios ofrecidos por la universidad que prestan atención al título y/o a los estudiantes (Departamento web, oficina de movilidad internacional, Gabinete de orientación psicopedagógica, etc.).

Con respecto a los programas de movilidad, el título cuenta con un programa de promoción de la movilidad tanto entrante como saliente, aunque en los datos aportados correspondientes al curso 2021/2022 tan sólo hubo movilidad de estudiantes entrantes (un total de 19), pero no existió movilidad de alumnos salientes. Se recomienda poner en marcha medidas efectivas para incrementar la movilidad saliente de los estudiantes.

En relación con parte de los recursos materiales del título, se corresponden con los de la Facultad de Ciencias de la Vida y de la Naturaleza, después de la modificación aprobada en el año 2021. Esta Facultad está en otro campus (La Berzosa) y solo se utiliza de forma por parte de los estudiantes del título en algunas asignaturas específicas que realizan prácticas en los laboratorios de esa Facultad. Este punto requiere ser recogido revisando la Memoria de Verificación.

Por lo que se refiere a la satisfacción de los diferentes colectivos implicados con el título, los estudiantes muestran una satisfacción relativamente elevada con los servicios a su disposición, con algunas excepciones como con la orientación profesional recibida (6,39 sobre 10), las actividades extraacadémicas (6,67 sobre 10), las aulas y la movilidad internacional. En este caso la participación fue del 70%. La valoración del PAS, en cuanto a los servicios, es de 8,40. Tan sólo se dan valoraciones más bajas para los espacios. Asimismo, los docentes, en general expresan una elevada satisfacción con los servicios ofrecidos por la Universidad.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los resultados de las asignaturas en el curso 2020/2021 son positivos, alcanzando el valor máximo de aprobados en 1ª matrícula

superior al 80% en un número elevado de asignaturas. Este aspecto se comentaba específicamente en el Informe de seguimiento de 2020 donde se recomendaba "reflexionar un poco sobre los mecanismos de evaluación o el nivel de mínimo exigido". Se ha valorado este aspecto, planteando la incorporación de formas alternativas de evaluación. Especialmente positivas son las tasas de aprobados en primera matrícula para el TFG (81,25%), y las materias de prácticas (100%), que se encuentran en todos los casos por encima del 95%. Existe una rúbrica detallada para el TFG. La mayor parte de los trabajos son revisiones sistemáticas y hay pocos que incluyan investigación con datos empíricos. Las calificaciones de los TFG varían en un rango bastante amplio lo que parece indicar que se realiza una evaluación bastante ajustada de los mismos.

Las tasas de graduación, abandono y eficiencia previstas en la Memoria de Verificación son del 66,4%, 25,6% y 82,4%, respectivamente. La tasa de graduación (disponible solo para el curso 2022/2023) ha sido del 69,03%. Las tasas de abandono han oscilado entre el 10,76% y 16,26% para todos los cursos evaluados, y las tasas de eficiencia se han situado en los dos cursos para los que se ofrecen datos por encima del 90%. Durante ese mismo curso la tasa de rendimiento es del 85,90%, la tasa de éxito es del 89,40%, la tasa de evaluación es del 96,09% y la tasa de eficiencia es del 93,49%. Tan sólo se observan tasas por debajo de lo previsto en la tasa de cobertura del título para el último curso (65,93%), coincidiendo con el aumento del número de estudiantes de nuevo ingreso autorizado en la última modificación del título. Los responsables de la titulación indican que se debe a que 45 de las 135 plazas ofertadas quedan reservadas para estudiantes de doble grado, y estas no se han cubierto al completo. En términos generales, los indicadores del título son adecuados a los previstos en la Memoria verificada y la evolución de los principales datos e indicadores del título son adecuados de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Por lo que se refiere a la satisfacción de los estudiantes con el programa formativo, el grado de satisfacción con dicho programa es de un 6,6 y 7,04 sobre 10 en los cursos 2020/2021 y 2021/2022, respectivamente. Existen puntuaciones relativamente bajas relacionadas con la coordinación (5,73/10) y por debajo de 7 con respecto al grado de cumplimiento de las expectativas iniciales (6,82/10), la satisfacción global con los estudios (6,76/10) o los conocimientos teóricos recibidos (6,95/10). Sí hay una elevada puntuación que se obtiene ante la cuestión "Los resultados de aprendizaje se ajustan a los objetivos del título" (8,11/10).

En cuanto a la inserción laboral, existe el documento donde se describe el diseño del estudio de inserción laboral, pero no se ofrecen datos sobre la titulación. Los primeros alumnos graduados en el Grado en Psicología fueron en el curso 2020/2021 por lo que por el momento no se dispone todavía de información sobre la inserción laboral de estos egresados.

RECOMENDACIONES:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda completar y actualizar la información en la página web, sobre todo la relativa a los planes conjuntos con otros grados y centro de impartición.
- 2.- Se recomienda mejorar la información publicada relativa al seguimiento de la calidad del título.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se recomienda garantizar la participación de los estudiantes en las comisiones del SGIC.
- 2.- Se recomienda recoger y analizar la información sobre el desarrollo y los resultados del título teniendo en cuenta los planes conjuntos con las otras titulaciones.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se recomienda aumentar la proporción del profesorado a tiempo completo que imparte docencia en el título.
- 2.- Se recomienda incentivar la producción investigadora del personal académico implicado en el título.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- 1.- Se recomienda fomentar la movilidad internacional de los estudiantes del título.
- 2.- Se debe solicitar una modificación de la Memoria de Verificación, señalando que las prácticas se realizan en otro campus (La Berzosa) de la universidad.

En Madrid, a 29 de noviembre de 2023

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
